

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Ref. Rad. 2016-105

De conformidad con la anterior respuesta del Grupo de Grafología y Documentología Forense del Instituto de Medicina Legal – Dirección Regional Bogotá, en oficio No.20143-2022-GGDF-DRBO DE FECHA 24-06/2022, y a fin de resolver los puntos específicos señalados por este instituto, el juzgado, RESUELVE:

1 – Señalar fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, en la que en ella se practicará las pruebas de acuerdo a las observaciones formuladas por el Instituto de Medicina Legal. Para tal efecto, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 6 del mes de diciembre del año que avanza.

2 – ORDENAR al extremo demandado recopilar muestras caligráficas y firmas extraproceso y coetáneas conforme al numeral 3 del oficio en referencia, y demás informaciones.

3 – En oportunidad dar cumplimiento a la resolución No.000463 del 29 de abril de 2022 y memorando 012-SAF-2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
NANCY LÚCIA MORENO HERNANDEZ  
JUEZ (C)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.093 hoy <u>24 de agosto de 2022.</u> La Secretaria, CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO
---